
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

PROYECTO DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

Modalidades

Desarrollo de software



Diseño e integración multimedia

Responsable

Sugey Liseth Monroy Lenis



Medellín

2019

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

2. **Tabla de Contenido**

Resumen del documento	3
Palabras claves	4
Planteamiento del problema	5
• Diagnóstico y/ o antecedentes	5- 6
• Pregunta esencial y/ o problematizadora	6
• Objetivo general	6
• Objetivos específicos	6- 7
• Justificación	7
• Delimitación	7- 14
Marco de referencia	15
• Marco conceptual	15- 17
• Marco normativo	17- 28
Recursos disponibles	28
• Recursos físicos	28
• Recursos humanos	29
• Recursos institucionales	29
Evaluación de proyectos	29
Anexos	29
Bibliografía	30

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

Resumen del documento



La institución educativa Héctor Abad Gómez es una institución de inclusión social donde estudian jóvenes de distintos sectores de la ciudad y con diferentes problemáticas, además por su ubicación en el centro de la ciudad esta institución es de elección de muchos padres de familia y/ o acudientes que la seleccionan para los procesos formativos de sus hijos.

Debido a las múltiples necesidades de la comunidad educativa y con la finalidad de mejorar el proyecto de vida de sus estudiantes y los entornos en los que se desenvuelven, a partir del año 2014 la institución entro a formar parte del proyecto de educación media técnica en la especialidad de informática dentro del proceso de articulación con la educación superior en convenios con:

Politécnico Jaime Isaza Cadavid especialidad Desarrollo de Software



Servicio nacional de aprendizaje SENA especialidad Diseño e Integración de Multimedia, en alianza con el sector de la industria del software, permitiendo que los jóvenes que hagan parte de este proceso adquieran competencias que les permitan vincularse al mundo laboral y continuar su formación en programas técnicos, tecnológicos o profesionales en la modalidad de ciclos propedéuticos.

Este documento muestra la propuesta del proyecto de educación media técnica que se viene trabajando en la institución educativa desde el año 2014, todo el proceso y los logros alcanzados en la misma

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

3. Palabras claves

Ciclos propedéuticos
 Articulación
 Convenios
 Educación técnica
 Educación tecnológica
 Educación superior
 PPI
 Proyectos
 Módulos
 Certificación
 Áreas transversales
 Asesorías
 Docente articulado
 Docente articulador

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

4. Planteamiento del Problema

a. Diagnóstico y/o antecedentes

La educación media técnica es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso a la educación, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles de formación técnica o profesional.



Según el Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 ARTICULO 32. Educación media técnica: La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral y la continuación en la educación superior en uno de los sectores de producción y servicios.

Teniendo en cuenta todo esto y debido a las condiciones de los estudiantes que hacen parte de la institución, a partir del 2014 la institución educativa Héctor Abad Gómez entra a formar parte del proceso de educación media técnica según la resolución N°....., mediante convenios con el servicio nacional de aprendizaje SENA con el programa de formación de diseño de software en la modalidad de formación por ciclos propedéuticos, iniciando con un grupo de estudiantes desde el grado 10°.

Debido a inconvenientes con el proceso de formación en el año 2015 la institución pasa a realizar el convenio de formación con el politécnico Jaime Isaza Cadavid, con el mismo grupo que venia del convenio con el SENA. De este proceso solo se certificaron 4 estudiantes.

En el 2015 se inicia con el SENA el proceso de formación con estudiantes en la modalidad de Diseño e integración de Multimedia, con un grupo de grado 10°, cuya primera promoción se gradúa en el 2017.

A partir del 2017, ya son 4 los grupos de media técnica en la institución: 2 grupos de desarrollo de software grados 10° y 11° y dos grupos de Diseño e integración de multimedia también para 10° y 11°. La institución entra a formar parte de la AFDM “Alianza Futuro Digital Medellín” y 2018 comienza a hacer parte de Medellín territorio STEM + H.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

STEM + H es un enfoque educativo que busca que el conocimiento se construya con base en proyectos relacionados con la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Humanidades

Medellín viene trabajando en este tipo de propuestas desde el 2014, teniendo un gran impulso en esta administración a través de la Media Técnica al pasar de 135 a 158 Instituciones educativas oficiales con este programa

Para la institución educativa hacer parte de este proceso debió cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener resolución de media técnica
- Tener una institución articuladora
- Desarrollar actividades en contra jornada o jornada Única.

El estudiante obtiene la certificación como bachiller técnico. La media técnica permite que el estudiante permanezca más de 40 horas de formación al interior de la Institución Educativa Oficial.

La institución hace parte de la formación de media técnica en el nodo de Tics.

b. Pregunta esencial y/o problematizadora



¿Cómo ha influido la educación media técnica en el mejoramiento de los proyectos de vida de los estudiantes y su entorno?

c. Objetivo General

Fortalecer las estrategias de enseñanza educación de los estudiantes en la institución educativa Héctor Abad Gómez mediante el afianzamiento de conocimientos que les permitan enfrentarse a la educación superior y a la vida laboral y productiva.

d. Objetivos Específicos

- Fortalecer los convenios de formación con las instituciones articuladoras
- Establecer vínculos con empresas mentoras para la realización de prácticas de los estudiantes
- Realizar los procesos de sensibilización a padres de familia y/o acudientes sobre la importancia de la media técnica

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

- Realizar procesos de motivación y sensibilización a los estudiantes de grados inferiores (9º) para que pertenezcan al proceso de educación media técnica
- Participación en las diferentes actividades programadas por la Alianza Futuro Digital Medellín para el fortalecimiento de la educación media técnica
- Participación en las diferentes actividades relacionadas con la media técnica y que hacen parte del proceso de formación de los estudiantes
- Acompañar permanentemente a los estudiantes en todo el proceso de la media técnica



e. Justificación

La Institución Educativa Héctor Abad Gómez, una institución de inclusión social donde se manejan diferentes proyectos tanto propios como obligatorios y viendo la necesidad de mejorar las oportunidades académicas, formativas y laborales de sus estudiantes y cumpliendo con los valores Abadista, su filosofía institucional, vio la necesidad de realizar convenios de formación con entidades de educación superior en la formación por ciclos propedéuticos en la especialidad de informática, haciendo parte del proyecto de articulación entre la Educación Media Técnica y la formación profesional que adelanta el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, con el municipio de Medellín, estando enmarcado dentro del proyecto de transformación de la formación técnica y tecnológico, proyecto presentado al Ministerio de Educación Nacional en el año 2006, en alianza con el sector de la industria del software, con el fin de formar a los estudiantes de la Instituciones Educativas de la educación media técnica, para que adquieran competencias que les permitan vincularse al mundo laboral e incorporarse a la educación superior en los programas técnicos, tecnológicos o profesionales. Es por eso que desde el 2014 la institución entro a formar parte de este proyecto.

f. Delimitación

En el proceso de educación media técnica participan varias entidades e instituciones:

- Alcaldía de Medellín
- Secretaria de educación de Medellín
- Politécnico Jaime Isaza Cadavid
- Servicio Nacional de aprendizaje “SENA”
- Universidad de Medellín
- Universidad EAFIT

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

- Intersoftware
- Incubadora de empresas CREAME
- Medellín Ruta N
- Vivero STEM + H
- Alianza Futuro Digital Medellín Nodo TIC
- Empresas del sector TIC como mentores empresariales en las instituciones educativas

Actualmente son 172 las instituciones pertenecientes a la educación media técnica, de las cuales 107 pertenecen al nodo TIC.

La institución educativa hace parte del nodo TIC desde el 2014. Actualmente cuenta con las modalidades de Desarrollo de Software y Diseño e Integración Multimedia. Son dos grupos por cada modalidad desde el grado 10° hasta grado 11° donde se realiza la certificación de los estudiantes luego de cumplir con todos los requisitos y la sustentación de sus proyectos de acuerdo a la modalidad.

La institución educativa cuenta con una sala de media técnica dotada por el mismo colegio con 24 equipos de escritorio, también cuenta con 38 equipos portátiles del programa Computadores para Educar, 1 video beam, un acces point con internet dedicado, 3 ventiladores y sillas.



Los estudiantes de la modalidad de Diseño e Integración multimedia trabajan en:

- Manejo y teoría del color
- Creación de guion técnico y story board
- Diseño orientado por un instructor SENA utilizando los programas de la suite de Adobe
- Planteamiento de proyectos y creación de páginas Web, orientado por la docente de media técnica de la institución
- En grado 11°, presentan su proyecto para optar por la certificación

Grado 10°.2 y 11.2:

Módulo de diseño: Diseñadora gráfica Catalina

Módulo de proyectos y páginas web: Ing. Sughey Monroy

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</h1>		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

PREPRODUCCIÓN

Para desarrollar la preproducción es indispensable considerar lo siguiente: idea, perfil, pre factibilidad y factibilidad.

a. **Idea** En la etapa de Idea de un proyecto se detecta el problema que surge de una necesidad individual o común. El equipo del proyecto se reúne y genera una lluvia de ideas como posibles soluciones al o los problemas. Se deben hacer indicaciones acerca del tipo de proyecto, del tipo de recursos que se utilizará, tecnología a emplear, mercado destino de la producción, posible localización y los impactos económicos, sociales y ambientales que genere el proyecto. Con esta información se puede determinar en primera instancia la conveniencia de llevar a cabo la inversión.

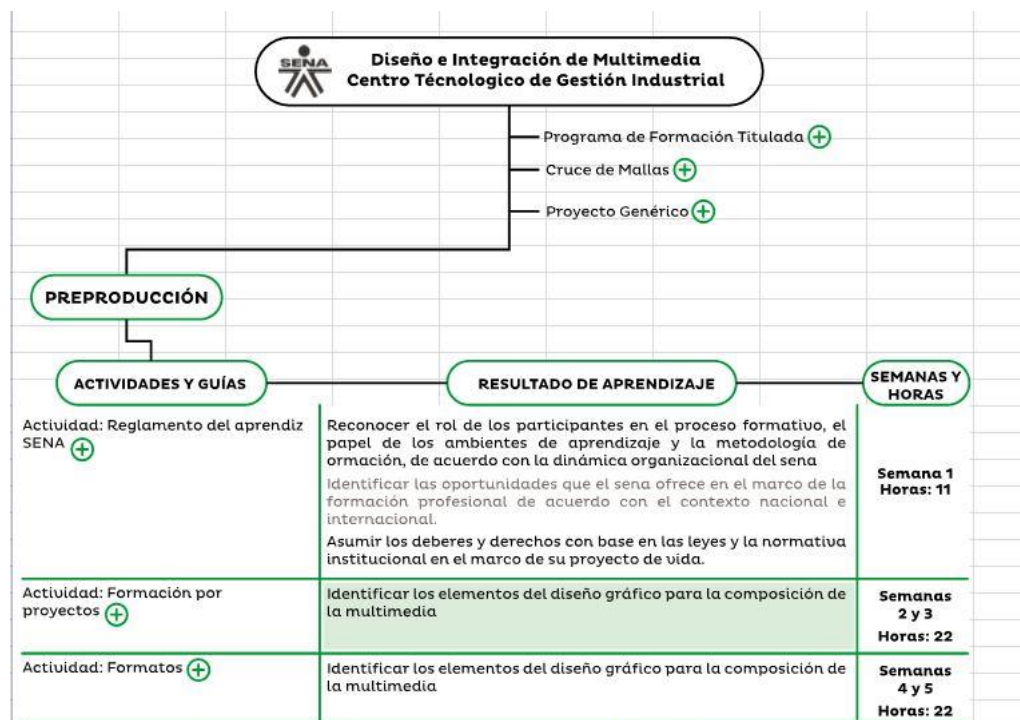
b. **Perfil:** Una vez obtenida la información preliminar se concreta y optimiza toda la información obtenida en la etapa de idea. Hay una refinación o descarte de la idea preliminar.



c. **Estudio de pre factibilidad** La etapa de pre factibilidad o conocida también como anteproyecto. En esta etapa nacen los antecedentes del proyecto y se hace una evaluación financiera para determinar la viabilidad y conveniencia financiera del proyecto más detallado; se empieza a hablar de aspectos técnicos y organizativos para la ejecución del mismo. Hay una identificación y estimación aproximada en forma desagregada de los costos y beneficios del proyecto y de la magnitud de las inversiones y las posibilidades de financiamiento.

d. **Factibilidad** Es el nivel más profundo en la identificación de proyectos. Se reducen los márgenes de error y la incertidumbre considerablemente gracias al nivel de detalle. Se enfoca a la evaluación y el análisis de la alternativa más atractiva de las generadas durante esta fase. Se toma la decisión de llevar a cabo el proyecto.



Competencia
Diseñar la solución multimedial de acuerdo con el informe de análisis de la información recolectada.

Duración: 9 meses (Enero a Septiembre año 1)
Semanas: 36
Horas: 396



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

Actividad: Formatos +	Identificar los elementos del diseño gráfico para la composición de la multimedia	Semanas 4 y 5 Horas: 22
Actividad: Creación de cuentas Gmail y manejo de Google Drive	Identificar los elementos del diseño gráfico para la composición de la multimedia	Semanas 6 Horas: 11
Actividad: Teoría del Color +	Identificar los elementos del diseño gráfico para la composición de la multimedia	Semanas 7 y 8 Horas: 22
Actividad: Semiótica del Diseño +	Identificar los elementos del diseño gráfico para la composición de la multimedia	Semanas 9, 10 y 11 Horas: 33
Actividad: Identificar el proyecto, objetivos, justificación, Bitácora y formatos +	Identificar los elementos del diseño gráfico para la composición de la multimedia	Semanas 12 a 16 Horas: 55
Actividad: Brief de la empresa +	Reconocer la tipología de la multimedia de acuerdo con el análisis de la información recolectada.	Semanas 17, 18 y 19 Horas: 33
Actividad: Photoshop + Selecciones Mascara de Capa Repaso Selecciones y Mascapra de Capa Mascara de Recorte Fotomontaje Mascara de Texto Parcial Tampón de Clonar Retoque Digital Video	Elaborar los elementos de la multimedia siguiendo las pautas establecidas en el guión técnico	Semanas 20 a 30 Horas: 121
Actividad: Guión Técnico +	Elaborar los elementos de la multimedia siguiendo las pautas establecidas en el guión técnico.	Semanas 31 a 33 Horas: 33
Actividad: qué es el Wix, como se elabora. Qué Piezas se trabajaran para el proyecto y cómo se estructura la página +	Definir la estructura del mapa de navegación según la necesidad del cliente.	Semanas 34 a 36 Horas: 33

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ</h1>		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

PRODUCCIÓN

En esta etapa se realiza la ejecución del proyecto.

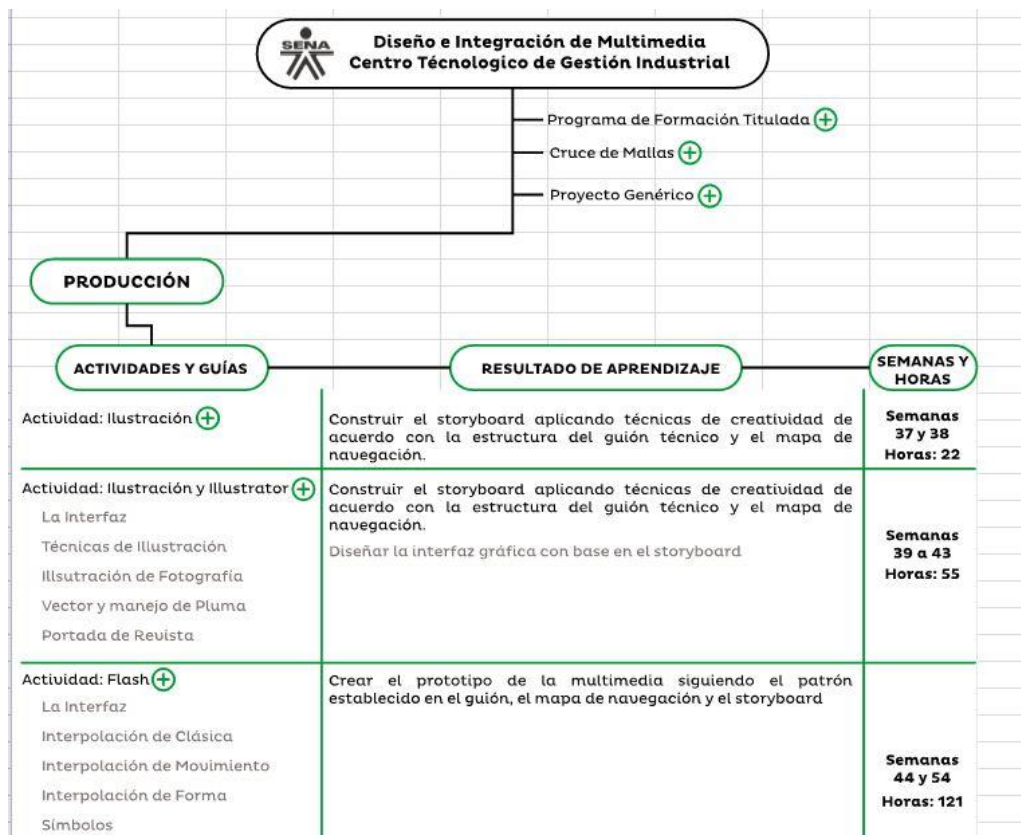
Se genera el cronograma de actividades y de trabajo. En esta etapa se debe comparar lo presupuestado y lo ejecutado para tener el control del proyecto que empieza en esta fase y acaba con la vida útil del proyecto. Se implementa la tecnología escogida basados en una óptima gestión del recurso humano y con un cuadro organizacional que permita la administración integrada del proyecto para poder darlo a luz, siendo capaz de empezar la producción del bien o servicio para el cual fue concebido. El líder del proyecto debe estar atento a las necesidades adicionales que surjan durante la implementación del proyecto. Esta etapa culmina cuando se pone en marcha el proyecto.



No se espera a que el proyecto llegue en la etapa de posproducción para ser evaluado, durante todo el proceso se cuenta con las asesorías constantes de los Instructores, para asegurar la factibilidad y eficacia del mismo.

Diseñar la solución multimedial de acuerdo con el informe de análisis de la información recolectada.

Integrar los elementos multimediales de acuerdo con un diseño establecido.

Duración: 10 meses (Octubre año 1 a Agosto año 2)
Semanas: 40
Horas: 440



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página



Personaje Escenas		
Actividad: Asesoría Estructurar la página y verificación de avances	Crear el prototipo de la multimedia siguiendo el patrón establecido en el guión, el mapa de navegación y el storyboard	Semanas 55 a 58 Horas: 44
Actividad: Indesign + La Interfaz Creación de Revista Creación de un Page flip	Interpretar el guión multimedia (literario y técnico) de acuerdo a los conceptos de diseño gráfico.	Semanas 59 a 65 Horas: 77
Actividad: Asesorar sobre los elementos finales de la página y las piezas gráficas a publicar	Programar elementos interactivos de la multimedia siguiendo las especificaciones del mapa de navegación y el storyboard.	Semanas 66, 67 y 68 Horas: 33
Actividad: Premiere + La Interfaz Creación de Stop motion para el proyecto	Incorporar los elementos de la multimedia según los criterios del storyboard Seleccionar materiales audiovisuales según las especificaciones del guión técnico y el storyboard	Semanas 69 a 73 Horas: 55
Actividad: Asesorías y validación de proyectos antes los clientes, cambios y ajustes	Validar el prototipo con el director del proyecto multimedia de acuerdo con el guión técnico dejando constancia en la lista de chequeo.	Semanas 74, 75 y 76 Horas: 33

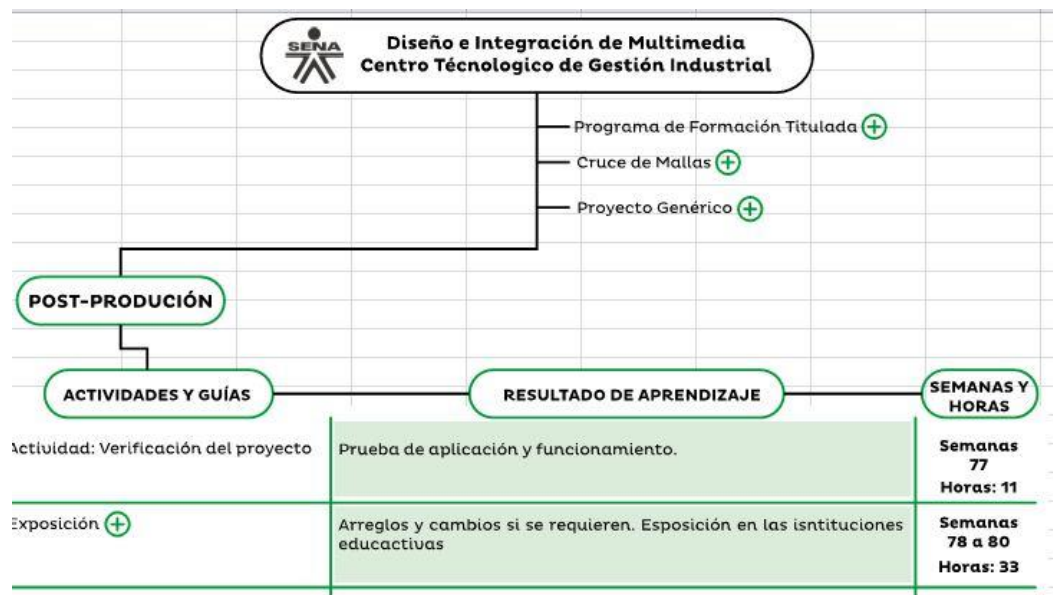
POST-PRODUCCIÓN

Esta etapa es la institucionalización del proyecto. Ya existe el bien o servicio cubriendo la necesidad, el objetivo fue cumplido. Sin embargo esto no significa que el proyecto esté terminado, se debe poner a prueba y evaluar su aplicación y/o funcionamiento. En caso de encontrar un error se debe retomar la producción del mismo y realizar los cambios pertinentes antes de la entrega final.

RÉSULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

Duración: 1 mes (Septiembre año 2)
 Semanas: 4
 Horas: 44

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página





Los estudiantes de la modalidad de Desarrollo de Software trabajan con los siguientes módulos:

Grado 10º:

- Construcción Elementos de Software 1: Ing. Juan Carlos Pérez Pérez
- Construcción de Informes utilizando Herramientas Ofimáticas: Ing. Sugey Monroy
- Ciclo de Vida del software: Ing. Sugey Monroy
- Desarrollo de Pensamiento Analítico Sistémico 1: Ing. Benhur Lewis Gutiérrez



Grado 11º:

- Repaso Desarrollo del pensamiento analítico y sistémico 1: Ing. Sugey Monroy
- Construcción de elementos de software 1: Ing. Carlos Giraldo
- Interpretación de Requerimientos (IRQ): Ing. Carlos Giraldo
- Conceptos de elementos de software Web y Dispositivos móviles: Ing. John Faber Flórez

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

Los estudiantes de ambas modalidades durante todo el año participan de las actividades programadas desde la AFDM, actividades como:

- Camino flexible a la universidad: Programa ofrecido por la facultad de ingenierías de la universidad de Medellín, donde participa un estudiante de grado 11 de desarrollo de software para cursar un área del programa de ingeniería de sistemas.
- Certificación internacional de Above: 20 estudiantes de los grupos 10.2 y 11.2 participan en esta certificación.
- Concurso nacional de programación: La institución presenta su mejor proyecto en programación y participa de este proceso
- Maratón de programación: Es una maratón a nivel nacional donde participan los estudiantes de la modalidad de desarrollo de software
- Hora del código: Son retos en los que participan los estudiantes de grado 10° y que al terminarlos reciben certificado
- GigaCampus: Feria de proyectos de media técnica donde participan tanto instituciones de Medellín como de Antioquia que hacen parte del proceso. La institución se presenta con dos proyectos, uno por modalidad.
En el 2018 ocupamos el 3er puesto en la modalidad de Diseño e Integración Multimedia de un total de 68 instituciones.
- Quipux: Se postula al mejor estudiante de grado 11 de desarrollo de software para participar de este semillero. Son 50 estudiantes seleccionados de los cuales se escogen los mejores 5 después de superar todos los retos y estos estudiantes reciben una beca de estudios además de continuar laborando en dicha empresa. La institución ha ganado dos años consecutivos este premio, en el 2017 con el estudiante Dosting Allan Posso Murcia y en el 2018 con el estudiante Jordán Adrián Quintero Montoya.
- Postulación a la pasantía internacional: Se realiza la postulación de dos estudiantes, uno por modalidad que se destaque tanto en lo académico como en la media técnica y se postula al docente de la media técnica.
En el año 2016 la institución gano esta pasantía a Italia, con el estudiante Andrés Orozco Arango del grado 11.1 de Desarrollo de Software, quien además continuó sus estudios de la técnica y actualmente está realizando las prácticas con el mentor empresarial.
En el 2018 la institución gano nuevamente la pasantía a Santiago de Chile, con la docente de media técnica la Ing. Sughey Monroy.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

- En la institución los mejores puntajes en las pruebas externas los obtienen los estudiantes de media técnica y además son los estudiantes que más pasan a las universidades.

5. Marcos de Referencia

a. Marco Conceptual

Ciclos propedéuticos: Los ciclos son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado.



En consecuencia, un ciclo propedéutico se puede definir como una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades.

Los ciclos propedéuticos en la formación de pregrado organizan la Educación Superior en tres etapas: flexibles, secuenciales y complementarias. Esto se refiere a que el estudiante puede iniciar sus estudios de pregrado con un programa técnico profesional (2 ó 3 años) y transitar hacia la formación tecnológica (3 años), para luego alcanzar el nivel de profesional universitario (5 años).

Articulación: La articulación no sólo aplica a las instituciones de educación media técnica; también es posible para las académicas que deseen brindar un valor agregado relacionado con la formación de competencias laborales específicas a sus estudiantes.

Convenios: Un convenio es un acuerdo de voluntades entre dos o más personas o instituciones. Por otro lado, se entiende por convenio de cooperación interinstitucional a todo acto celebrado entre una institución y otras personas jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras y cuya finalidad es aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas.

Educación técnica: Es aquella que ofrece programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel. (Ley 30 de 1993).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

Educación tecnológica: Es aquella que ofrece programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. (Ley 30 de 1993).

Educación superior: Es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.



PPI: Proyecto Pedagógico Articulador, El PPI está compuesto por varios módulos de formación que a su vez integran la apuesta de competencias definida por la Alianza, de allí que éste se constituya en un proceso articulado, que tiene como finalidad resolver un problema o necesidad del sector del software involucrando variables de distinto grado de complejidad de acuerdo con los niveles en los que se aborda: media en articulación, técnico profesional y tecnológico.

El objetivo del PPI es aplicar de manera integral las competencias desarrolladas en los diversos módulos de los niveles en proceso ascendente de lo simple a complejo, con proyecciones hacia la creatividad y el inicio de actividades investigativas.

La integración modular brinda la oportunidad al estudiante de demostrar ante la academia y la comunidad, que es merecedor integralmente, de continuar con su proceso de formación al siguiente nivel. Esto significa que el estudiante debe utilizar las competencias adquiridas durante su formación para emprender un proyecto del nivel de formación respectivo. Además de lo anterior, el PPI constituye una experiencia de auto-aprendizaje para el estudiante, dado el grado de profundidad y dedicación que éste implica, convirtiéndolo en la experiencia perfecta de la educación del futuro profesional del sector del software.

Proyectos: conjunto de las actividades que desarrolla una persona o una entidad para alcanzar un determinado objetivo. Estas actividades se encuentran interrelacionadas y se desarrollan de manera coordinada.

Módulos: conjunto de materias que integran una rama de enseñanza en un sistema educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

Certificación: es el procedimiento mediante el cual un organismo autorizado valida ciertos aspectos (calidad, fidelidad, etc.) de una organización, institución o persona. Para la obtención de la certificación se deberán cumplir ciertas condiciones o requisitos que serán evaluados por el organismo correspondiente. Solo tendrá validez si la entidad certificadora es absolutamente independiente e imparcial.

Áreas transversales: Son áreas que complementan la educación media técnica y mediante la cual se evalúan algunos logros complementarios a una modalidad.

Asesorías: es una persona dedicada a brindar recomendaciones, sugerencias y consejos en su ámbito de especialización

Docente articulado: Instructores o docentes que hacen parte de las instituciones con las que se tienen convenios de formación. Sena y Politécnico Jaime Isaza Cadavid.



Docente articulador: Es el docente par de formación de media técnica en la institución educativa.

b. **Marco Normativo** (se puede describir en la justificación).

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para a continuación en la educación superior.

Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32)

La articulación de la Educación Técnica es un proceso pedagógico y de gestión concertado que favorece el acceso a la educación, permanencia y movilidad de los estudiantes entre la educación media y otros niveles de formación técnica o profesional. Se trabaja bajo el enfoque de Proyectos formativos o productivos con la institución articuladora. Se ejecuta en contra - jornada al horario regular para el desarrollo de las actividades de formación técnica. Es evaluable dentro del plan de estudios de la institución educativa en grado 10º y 11º.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

La ciudad de Medellín, considera que el proceso de articulación de educación media, ofrece un valor agregado a sus estudiantes, ayudándoles a ubicarse en un lugar estratégico frente al desarrollo económico y productivo, tanto local, regional, como nacional. Los estudiantes de las Instituciones Educativas de Medellín tienen mayores oportunidades pues al terminar su bachillerato pueden continuar estudiando una técnica, una tecnología o un pregrado con los conocimientos recibidos en 10 y 11: una educación para toda la vida.



Se busca fortalecer tanto la educación media como la superior y preparar un tránsito para los estudiantes, propiciando un diálogo social entre el sector productivo y educativo, conformando lo que se ha denominado la “Triple E”, Educación, Empresa, Estado.

El Decreto 080 de 1974, propone descubrir y desarrollar la vocación de los estudiantes. Fue la puerta al proceso con el que hoy se pretende dar respuesta: la formación de bachilleres técnicos.

Para la época los colegios hicieron una aproximación temporal a lo que se denominó modalidades y énfasis. Su pretensión fue la de entregar herramientas para la inserción laboral, en un país que reclamaba y sigue reclamando mano de obra calificada a precios que permitieran adelantar procesos productivos con altos grados de rentabilidad.

Para 1994 la Ley 115, refuerza aún más la necesidad de la formación técnica específica y en su artículo 32, establece la necesidad de preparar al estudiante para el desempeño laboral y el acceso a la educación superior. Años antes, 1992, la Ley 30 que reglamentó el sistema de Educación Superior, en su artículo 6, establece que uno de los objetivos de este servicio educativo es: “Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines (Literal f). El literal g asegura que “La Educación Superior debe promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación internacional a fin de que las diferentes zonas del país dispongan de los recursos humanos y las tecnologías apropiadas para atender sus necesidades”.

Se desprende de lo anterior la urgente necesidad nacional de impartir Educación Técnica como factor generador de empleo y de posibilidades de acceso a la educación superior.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

La Ley 115 lo formula en sus fines (Artículo 5), en sus objetivos (artículo 13) y en el artículo 33 explicita los objetivos de la Educación Media Técnica.

La Resolución 2343 de 1996, direcciona el componente de tecnología e informática de la Educación Media. Hace énfasis en “Pertinencia y significado de los saberes mediante el desarrollo y evaluación de procesos que integren lo cognitivo, lo práctico y lo valorativo”. También se reafirma la necesidad de desarrollar la capacidad para argumentar en torno a la solución de tipo tecnológico a problemas locales, a partir de la experiencia y la apropiación de saberes.

La Ley 749 de Junio de 2000 enfatiza, en el artículo 4, la necesidad de hacer formación en las áreas de las ingenierías, la tecnología de la información y la administración, en los ciclos propedéuticos

El Decreto 0230 de 2002 sobre evaluación y promoción, enfatiza en la necesidad de que el estudiante de la media técnica desarrolle, mediante componentes propios, las habilidades técnicas necesarias para evidenciar su conocimiento, denominadas hoy competencias. El Ministerio de Educación Nacional publica documentos que establecen los estándares nacionales en algunas áreas.



Proyecto De Ley No 054 DE 2010 Cámara

Por medio de la cual se crea el Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Educación Técnica y Educación Superior, se asignan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

El Congreso De Colombia,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. OBJETO. Fortalecer la articulación de la Educación Media, Técnica y Superior mediante la integración de programas de las Instituciones de Educación Media Técnica con las Instituciones de Educación Superior, SENA e Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, y el sector productivo, para potenciar la formación para el trabajo, inserción al mercado laboral y la movilidad en la cadena de formación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

Parágrafo. Los Institutos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a que hace referencia el presente artículo, deben acreditar un convenio con una Institución de Educación Superior en los programas académicos que ofrecen en el marco del Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento entre la Educación Media, Técnica y Superior.



ARTICULO 2°. CAMPO DE APLICACIÓN. El proceso de articulación se realizará a través del Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y Superior, y el sector productivo, que estará liderado por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3°. PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA, TÉCNICA Y EDUCACIÓN SUPERIOR. Créase el Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y la Educación Superior a cargo del Ministerio de Educación Nacional. El programa deberá lograr la concertación entre las Secretarías de Educación del ente territorial certificado, y el Ministerio de Educación Nacional para la elaboración de convenios entre las Instituciones de Educación Media y las Instituciones de Educación Superior, SENA e Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano para el desarrollo de la articulación, los cuales serán avalados por la Secretaría de Educación del ente territorial certificado.

Parágrafo. Aquellos municipios que no estén certificados deberán adelantar el proceso de articulación a través de la Secretarías Departamentales de Educación.

ARTÍCULO 4°. El Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y la Educación Superior se desarrollará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

A. La Institución de Educación Media deberá contar con Infraestructura (aulas, talleres, laboratorios, medios) adecuada para el desarrollo del (los) programa (s) seleccionado (s) en el proceso de articulación, docentes actualizados, en términos de pedagogía y técnicamente; en caso que lo amerite para el cumplimiento del convenio.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

B. EL Proyecto Educativo Institucional (PEI) deberá estar debidamente articulado con los programas ofrecidos por las Instituciones de Educación Superior, SENA e Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con los que se realice el convenio, para el cumplimiento del proceso de articulación.

ARTÍCULO 5°. Para que una Institución de Educación Media haga parte del Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y la Educación Superior deberá inscribirse ante el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación del ente territorial certificado a la cual esta adscrita, o ante la Departamental en caso contrario.

PARAGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará los requisitos para la inscripción de las Instituciones de Educación Media.



ARTÍCULO 6°. BENEFICIARIOS. Serán beneficiarios de los subsidios del Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y la Educación Superior, los estudiantes de grado 10° y 11° de Instituciones de Educación Media Públicas o no oficiales que sean financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones que cursen simultáneamente programas de técnico profesional ofrecidos por Instituciones de Educación Superior, SENA e Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 7°. OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. El Ministerio de Educación Nacional deberá:

A. Coordinar y reglamentar el Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y la Educación Superior.

B. Reglamentar los requisitos para la Inscripción de las Instituciones de Educación Media en el Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y la Educación Superior.

C. Reglamentar los requisitos y el proceso de asignación de los subsidios a las Instituciones de Educación Superior, SENA o Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

D. Reglamentar los requisitos para la elaboración de los convenios entre las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, o Departamentales para los casos que lo amerite, y las Instituciones de Educación Superior, SENA e Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

E. Supervisar el cumplimiento de las funciones asignadas en la presente ley a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, o Departamentales para los casos que lo amerite.

ARTÍCULO 8°. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA.
La Institución de Educación Media deberá:

A. Inscribirse ante el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación de las entidades territoriales certificadas, o Departamentales para los casos que lo amerite, donde presta sus servicios para hacer parte del Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y Profesional.



B. Brindar facilidades en los horarios para que los estudiantes tengan disponibilidad de tiempo para acceder al Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media y Técnica.

C. Definir conjuntamente con la Secretaría de Educación y la Institución de Educación Superior, SENA o Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano, la oferta de cursos pertinentes con necesidades laborales y productivas de la región.

D. Adoptar la formación por créditos académicos como unidad de medida del tiempo de estudio del estudiante bajo el proceso de articulación.

E. Ofrecer las condiciones necesarias para que los docentes y personal administrativo involucrado en el Programa de Articulación reciban la actualización y asesoría requeridas.

F. Establecer alianzas con empresas y el sector productivo de la región, que permitan el ejercicio de las prácticas para los alumnos beneficiados del proceso de articulación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

G. Hacer seguimiento a los alumnos en la etapa práctica. Efectuar la autoevaluación del proyecto y las evaluaciones de impacto a sus egresados.

ARTÍCULO 9º OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SENA O INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO. La Institución de Educación Superior, SENA o Instituto de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano deberán:

A. Inscribir programas de Educación Media Técnica ante el Ministerio de Educación Nacional para que las Secretarías de las entidades territoriales certificadas o Departamentales para los casos que lo amerite; puedan escoger entre ellos, los que le permitan el cumplimiento de la articulación de acuerdo al PEI de las Instituciones de Educación Media que actúan bajo su jurisdicción.

B. Acompañar a las instituciones educativas en el proceso de incorporación en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de los programas de formación para el trabajo y de los cursos que se integran con la oferta de la Institución de Educación Superior, SENA o Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano.



C. Definir el calendario estudiantil de cada semestre para que los estudiantes beneficiados puedan adelantar los créditos necesarios en cada módulo de estudio.

D. Identificar, conjuntamente con la Secretaría de Educación las entidades territoriales certificadas, o Departamentales para los casos que lo amerite, y el sector productivo, las necesidades reales de formación para el trabajo.

E. Desarrollar planes y programas de formación para el trabajo que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para desempeñarse laboralmente.

F. Fortalecer la pertinencia de la oferta educativa acorde con la demanda laboral y las potencialidades productivas de las regiones.

G. Suscribir el convenio con la Secretaría de Educación las entidades territoriales certificadas para desarrollar el Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y la Educación Superior.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

H. Ofrecer los procesos de formación necesarios para que los docentes de las instituciones educativas participen activamente en el desarrollo del Programa de Articulación.

I. Garantizar la administración académica y operativa del proyecto (matrícula, registro de novedades y certificación de los estudiantes).

J. Consolidar la información de todas y cada una de las instituciones educativas vinculadas al programa para el desarrollo de los procesos de planeación, coordinación, ejecución y evaluación del mismo.

ARTÍCULO 10°. OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN las Entidades Territoriales Certificadas. La Secretaria de Educación de las entidades territoriales certificadas, o Departamental para los casos que lo amerite, deberá:



A. Dar a conocer a las Instituciones de Educación Media que actúan dentro de su jurisdicción los alcances y beneficios del Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media Técnica y la Educación Superior.

B. Identificar con la participación de las Instituciones de Educación Media de su jurisdicción, del sector productivo y del SENA, las necesidades reales de formación para el trabajo de la región.

C. Analizar la información de oferta y demanda laboral y tomar decisiones frente a estimular o desestimular especialidades.

D. Apoyar a las Instituciones de Educación Media en las reformas necesarias de sus PEI (Proyecto Educativo Institucional), con el fin de que estos se articulen con los planes de estudios de las Instituciones de Educación Superior, SENA e Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano que sean consagrados en cada convenio.

E. Brindar asesoría a la Institución de Educación Superior, SENA o Instituto de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano en el proceso de certificación de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

estudiantes, previa la presentación de los documentos requeridos por estas para la validación de los créditos adelantados por los estudiantes.

F. Desarrollar acciones académicas, administrativas y financieras que permitan promover y fortalecer el proceso de articulación de la Educación Media, Técnica y la Educación Superior.

G. Hacer seguimiento y veeduría sobre el programa de articulación entre la Institución de Educación Media y el Instituto de Educación Superior, SENA o Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano en su entidad territorial, y presentar un informe trimestral al Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 11°. CONVENIOS. Los Convenios de los que trata la presente ley, se suscribirán entre las Instituciones de Educación Media y las Instituciones de Educación Superior, SENA o Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano, bajo la supervisión de la Secretaria de Educación de las entidades territoriales certificadas, o Departamentales para los casos que lo amerite.



PARÁGRAFO. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará el proceso y firma de los convenios de los que trata la presente ley.

ARTÍCULO 12°. ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO. El Ministerio de Educación Nacional asignará a las Instituciones de Educación Superior, SENA o Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano, el monto del subsidio por el número de estudiantes beneficiados por el Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento de la articulación entre la Educación Media, Técnica y la Educación Superior.

Parágrafo 1. El Ministerio de Educación Nacional reglamentará los requisitos y el proceso para la asignación de los subsidios a las Instituciones de Educación Superior, SENA o Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano.

Parágrafo 2. El valor del subsidio será definido por el Ministerio de Educación Nacional para el año 2011, y este monto crecerá anualmente de acuerdo al IPC.

Parágrafo 3. Los estudiantes beneficiados tienen acceso a este subsidio máximo dos (2) veces por año.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

ARTÍCULO 13°. RENOVACIÓN DEL SUBSIDIO. Las Instituciones de Educación Superior, SENA o Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano deberán expedir una certificación de aprobación de los créditos correspondientes al modulo cursado por cada estudiante, que será presentada ante el Ministerio de Educación Nacional. Esta certificación será requisito indispensable para el desembolso de los subsidios subsiguientes.

ARTICULO 14°. FINANCIACIÓN. El Gobierno deberá garantizar la asignación de los subsidios que sean solicitados por las Instituciones de Educación Superior, SENA o Institutos de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano ante el Ministerio de Educación Nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por este.

PARÁGRAFO. Para su cumplimiento el Gobierno Nacional tomará las medidas presupuestales necesarias para garantizar la asignación de los beneficios otorgados por esta ley.



ARTICULO 15°. CERTIFICACIÓN. Al finalizar el ciclo de Educación Media Técnica, la Institución Educativa además de otorgar el título de bachiller a los estudiantes beneficiados, deberá entregar el Certificado con el número de créditos cursados y aprobados en la Institución de Educación Superior, SENA o Instituto de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano, previa la presentación de los documentos requeridos por estas para la validación de los créditos adelantados por los estudiantes.

ARTICULO 16°. VIGENCIA. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dilian Francisca Toro Torres, senadora de la República; Airo Ortega Samboni, representante a la Cámara; Roosevelt Rodríguez Rengifo, representante a la Cámara y Adolfo León Rengifo, Representante a la Cámara.

Exposición de motivos, marco constitucional y legal constitución política

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.



La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Ley 30 de 1992: Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior

Artículo 6º, Objetivos... "e) Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas,? f) Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de los correspondientes fines."

Ley 115 de 1994: Ley General de Educación

ARTÍCULO 28. CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN MEDIA. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

ARTÍCULO 32. EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.



Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia.

Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARÁGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo. Con la propuesta se apunta a fortalecer la articulación de la educación media, técnica y superior mediante la integración de programas de las Instituciones de Educación Media Técnica con las Instituciones de Educación Superior, Sena e Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con el sector productivo. El objetivo es potenciar la formación para el trabajo, inserción al mercado laboral y la movilidad en la cadena de formación. Se establece, además, que el proceso de articulación se realizará a través del Programa Nacional para el Fomento y Fortalecimiento entre la Educación Media, Técnica y Superior. Así mismo, el proyecto define que las institución de educación media deberá contar con Infraestructura (aulas, talleres, laboratorios, medios) adecuada para el desarrollo de los programas seleccionados en el proceso de articulación y contar con docentes actualizados.

6. Recursos disponibles.

1. **Físicos**
- 1 Planta física institución educativa
- 2 Material didáctico
- 3 Sala de sistemas
- 4 Biblioteca

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS		Versión 01	Página

2. **Humanos**

- 1 Comunidad Educativa
- 2 Docentes Idóneos en Tecnología e Informática
- 3 Docente articulador del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- 4 Asesor de PPI del politécnico Jaime Isaza Cadavid
- 5 Docente acompañante de la media técnica quien es Ingeniera de sistemas
- 6 Personal Administrativo

3. **Logísticos**

- Computadores portátiles y de escritorio
- Proyector de videos
- Parlantes

4. **Institucionales**

- 1 Comunidad educativa
- 2 Comercio cercano a la Institución Educativa
- 3 Convenio Inter administrativo Politécnico Jaime Isaza Cadavid
- 4 Convenio Intel administrativo Sena

7. Evaluación del proyecto.

De acuerdo a los formatos institucionales.

8. Anexos.

Propuesta de PEI de la media técnica

Experiencias de éxito de la media técnica

Fotografías del proceso



Base de datos de ex alumnos

Experiencia pasantías: *. Italia y Chile

Participación en eventos: *. Gigacampus, maratón nacional de programación, red departamental de media técnica, mañanas UdeM, mentor empresarial.

Formato de inscripción a la media técnica

URL blog de media técnica

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTIÓN CURRICULAR	Código	
Nombre del documento: PROYECTOS PEDAGOGICOS	Versión 01	Página	

9. Bibliografía.

1 Ley 749 de 2002

2 Cartilla de articulación de la formación técnica con la educación superior en sistemas e informática

3 Ley General de Educación de 1994

4 http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-103240_archivo_pdf.pdf

5 http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-124745_archivo_pdf9.pdf